

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 125

Fecha Estado: 01/08/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300320190140200	Ejecutivo Singular	MARTIN ALONSO HERNANDEZ LARREA	ALBEIRO DE JESUS LICONA JORDAN	Auto declara en firme liquidación de costas Aprueba liquidación de costas	31/07/2023		
05001400300320230000200	Ejecutivo Singular	FACTORING ABOGADOS S.A.S.	RAMIRO ANTONIO ROBLEDO SILVA	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento comunicación IIPP	31/07/2023		
05001400300320230049200	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	LADY ISABEL MONTOYA JIMENEZ	Auto requiere Convalida Citación Autoriza Aviso Requiere por desistimiento tácito	31/07/2023		
05001400300320230061800	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	JAZMIL POSADA PINO	Auto requiere Requiere por desistimiento tácito	31/07/2023		
05001400300320230061800	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	JAZMIL POSADA PINO	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento respuesta cajeo pagador	31/07/2023		
05001400300320230061800	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	JAZMIL POSADA PINO	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento respuesta Metrosalud	31/07/2023		
05001400300320230072200	Ejecutivo con Título Hipotecario	GUILLERMO DE JESUS HOYOS GIRALDO	MARIA EUGENIA RINCON HERNANDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de Pago. El presente auto se podrá visualizar a través del acceso al expediente digital, el cual será remitido en la fecha en el evento de tratarse de demanda nueva, ya que en el caso en contrario, el vínculo fue debidamente enviado con anterioridad.	31/07/2023		
05001400300320230078100	Ejecutivo Singular	DIGITAL PLATFORMS COLOMBIA S.A.S.	GRUPO EMPRESARIAL APPS Y LOGISTICA SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo Deniega mandamiento de pago	31/07/2023		
05001400300320230080200	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	CLAUDIA MARCELA JIMENEZ BELENO	Auto decreta embargo Decreta medida cautelar. El presente auto se podrá visualizar a través del acceso al expediente digital, el cual será remitido en la fecha en el evento de tratarse de demanda nueva, ya que en el caso en contrario, el vínculo fue debidamente enviado con anterioridad.	31/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300320230080200	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	CLAUDIA MARCELA JIMENEZ BELENO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de Pago	31/07/2023		
05001400300320230082100	Ejecutivo Singular	ESMIOPCION S.A.S.	EDY SEBASTIAN FORERO CONTRERAS	Auto niega mandamiento ejecutivo Deniega mandamiento de pago	31/07/2023		
05001400300320230100800	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JOSE LELIO RINCON FRANCO	Auto decreta embargo Decreta embargo inmueble Ordena oficiar Transunión. El presente auto se podrá visualizar a través del acceso al expediente digital, el cual será remitido en la fecha en el evento de tratarse de demanda nueva, ya que en el caso en contrario, el vínculo fue debidamente enviado con anterioridad	31/07/2023		
05001400300320230100800	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JOSE LELIO RINCON FRANCO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de Pago	31/07/2023		
05001400300320230101000	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	BETO ALONSO VALLEJO URIBE	Auto decreta embargo Decreta embargo inmueble Ordena oficiar Transunión / EPS Sura. El presente auto se podrá visualizar a través del acceso al expediente digital, el cual será remitido en la fecha en el evento de tratarse de demanda nueva, ya que en el caso en contrario, el vínculo fue debidamente enviado con anterioridad	31/07/2023		
05001400300320230101000	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	BETO ALONSO VALLEJO URIBE	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de Pago	31/07/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN ANDRES FELIPE SUAREZ ALVARADO
SECRETARIO (A)